

Quehacer Legislativo

Proyectos e Iniciativas generadas y aprobadas por la Comisión de Turismo

La agenda legislativa elaborada por la Comisión de Turismo, en la cual he participado como Secretario de la Junta Directiva, ha sido la guía de las diversas acciones que se han venido impulsando a través de la presentación de diferentes Iniciativas de Ley y Propositiones con Puntos de Acuerdo para posicionar temas de alta prioridad para el sector.

Destaca en primer término la reforma Constitucional, que ha sido un proyecto toral al que hemos dedicado abundante tiempo y análisis, la cual parte de reconocer en el texto constitucional el enorme patrimonio natural, cultural e histórico de nuestro país, base de su identidad como nación y, entre otras consecuencias, de su inmenso potencial turístico.

Las Legisladoras y Legisladores promoventes hemos sostenido que para lograr una consolidación real de la actividad turística, es preciso hacer patente su relevancia y prioridad en la estructura social, económica, ambiental y administrativa del texto constitucional.

En la correspondiente exposición de motivos, hicimos patente nuestra firme convicción de que en nuestro país, la política turística debe ser una política de estado.

Paralelamente al diseño de la reforma constitucional, promovimos e impulsamos muchas otras Iniciativas de Ley, destacando entre estas:

- La reforma a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, que busca facilitar los trámites que realizan las empresas desarrolladoras de proyectos turísticos, impactando directamente en los procesos de acceso y seguridad en el uso de suelo forestal,
- la reforma a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. En ella se buscó generar mecanismos de coordinación que impulsen la creación, desarrollo y crecimiento de las Mipymes localizadas en las regiones turísticas, facilitando también su inserción en el mercado nacional. Esta Iniciativa fue publicada el 18 de enero de 2012 en el Diario Oficial de la Federación,

- Reforma a la Ley General de Turismo con el propósito de actualizarla, incluyendo conceptos de sustentabilidad, equidad e inclusión y cambio climático,
- Reforma al artículo 8° de la Ley General de Turismo, con lo cual buscamos contribuir a la sustentabilidad del sector, al proponer se establezca la debida coordinación interinstitucional para la realización de acciones contundentes y ágiles, cuando la actividad turística se alguna región haya resultado afectada por fenómenos naturales o contingencias en las que se decrete un estado de emergencia por razones sanitarias,
- Propusimos también impulsar el turismo médico como segmento especializado desde la propia Ley, definiendo el concepto de turismo de la salud, como la actividad turística generada por las personas que viajan para recibir servicios, tratamientos o intervenciones relacionadas con la salud, ya se de tipo preventivo, curativo, de cuidados, paliativos o rehabilitación, con el objeto de que la Secretaría de Turismo impulse, fomente y apoye el turismo de la salud en nuestro país, en estrecha coordinación con la Secretaría de Salud,
- Buscando que todos tengan acceso al turismo en México y pensando en apoyar a los grupos vulnerables, aprobamos en la misma Ley General de Turismo y en la Ley General de las Personas con Discapacidad, la accesibilidad de las personas con capacidades diferentes y de los adultos de la tercera edad a esta actividad recreativa, aprobada con fecha 14 de septiembre de 2011,
- Reformamos también la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal para promover el sector de las artesanías, como vehículo para potencializar el turismo cultural, incluyendo al sector turístico dentro de los sectores beneficiados por los apoyos que se otorgan bajo la propia Ley. Esta Iniciativa fue publicada en el diario oficial de la federación, el 18 de enero del 2012.

- Aprobamos reformas a la Ley Portuaria, con la finalidad de generar esquemas de modernización normativa en materia de puertos, instalaciones marítimas de carácter turístico, esquemas para concesiones y regulación diferenciada del sector náutico, y así generar certeza jurídica al turista náutico y a los inversionistas de este segmento,
- Generamos reformas al artículo 65 de la Ley Federal de Protección al Consumidor para dar certeza jurídica a la comercialización de servicios de tiempo compartido, ya publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2012,
- La reforma a los artículos 7º y 47 de la Ley General de Educación, con la finalidad de incorporar en los planes de estudio los conceptos y principios fundamentales en materia de turismo y cultura turística,
- Presentamos Iniciativas con Proyecto de Decreto para reformar la Ley del Impuesto Sobre la renta, la Ley del Impuesto al Valor Agregado y la Ley Federal de Derechos, con la finalidad de restituir la deducibilidad de los consumos en restaurantes para llevarla del 25% al 100%, considerar como exportación de bienes y servicios los viajes de incentivos grupales y dotar de mayores fondos del derecho de No Inmigrante al Consejo de Promoción Turística de México, así como vincularlo con la Ley General de Turismo.

Impulsamos también diversos Puntos de Acuerdo, por los cuales contribuimos a colocar en la agenda nacional temas del interés del sector, como:

- El atento exhorto a la Secretaría de Turismo para que incluya como prestadores de servicios turísticos en el Reglamento de la Ley General de Turismo, a los servicios de tiempos compartidos, marinas turísticas, y servicios de transportación aérea, terrestre y marítima. Con esta propuesta se fortalece la coordinación en materia de protección al consumidor,

- Exhortó a la Secretaría de Educación Pública para que intensifique las acciones y la implementación del idioma inglés en los planes y programas de estudio de educación primaria en las regiones turísticas del país, así como una propuesta que plantea la inserción del tema turístico como un componente fundamental de la formación primaria de las niñas y los niños mexicanos,
- Exhortó al Gobierno Federal para que emita y publique a la brevedad el reglamento de la Ley General de Turismo, toda vez que la SECTUR presentó ya el proyecto terminado,
- Exhortó al Gobierno Federal para que se garantice la oportuna ejecución de recursos federales para el ejercicio fiscal 2012, destinados al ramo presupuestal 21, correspondiente al turismo.